



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 025 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 ENE 2014

VISTO: El Informe N° 027-2014-OA-DREH-GRDS/GOB.REG.HVCA con Proveído N° 823861-2014/GOB.REG.HVCA/PR-SG, el Informe N° 002-2014-AT-OADM-DREH/GOB.REG; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la tesorería y deben ser manejados y solicitados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos directamente Recaudados, correspondiente a la Unidad Ejecutora 000802 Región Huancavelica – Educación; para el manejo de fondos;

Que, es necesario designar al señor C.P.C. Alejandrino Abilio Cepida Guerrero como nuevo responsable titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000802 Región Huancavelica – Educación, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2012/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 13 de marzo del 2012;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 000802 Región Huancavelica – Educación, el señor C.P.C. Alejandrino Abilio Cepida Guerrero, desempeña el cargo de Administrador y la señora C.P.C Zoila Susana Monroy Orellana, quien desempeña el cargo de Técnico Administrativo III, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente resolución, al señor C.P.C. Alejandrino Abilio Cepida Guerrero – Administrador, en reemplazo del señor Jesús Omar Ninahuanca Argandoña, como responsable Titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000802 Región Huancavelica – Educación.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro.- 025 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 ENE 2014

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

TITULARES	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
C.P.C. CEPIDA GUERRERO, Alejandro Abilio	Administrador
C.P.C. MONROY ORELLANA, Zoila Susana	Técnico Administrativo III
SUPLENTE.	
OCHOA RAMOS, Julio Máximo	Asistente Administrativo II – Área Personal
GALLARDO FLORES, Víctor Rodolfo	Asistente Administrativo – Área Personal

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y al Director de Educación de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FHCHC/igl